



El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

2. JEFE SOLICITANTE: DIRECTOR REGIONAL

3. OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: Celebración Día de la Juventud en comunas de Victoria y Lautaro

4. DIAS QUE DURARA: DEL: 22/08/09 AL: 22/08/09  
DEL: \_\_\_\_\_ AL: \_\_\_\_\_

5. LUGAR DEL DESTINO: Comunas de Victoria y Lautaro

6. VEHICULO TIPO: CAMIONETA MODELO: LUV WORK TRUCK

PATENTE: YK 6703 DE: \_\_\_\_\_

ROL CONTRALORIA: \_\_\_\_\_

7. NOMBRE DE CONDUCTOR: JOAQUÍN BASCUÑÁN MUÑOZ

8. NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE:

9. RESTRICCIONES: SALIDA 09:00 HRS DIA 22/08/09 – REGRESO A LAS 23:00 HRS DIA 22/08/09.

10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO: 1975

FECHA: 20/08/09



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN